# La sección 10(6) y las normas sobre planes de acciones aplicadas a los tokens

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Singapur tiene un régimen específico para los planes de acciones para empleados. La sección 10(6) de la Income Tax Act 1947 grava las ganancias derivadas de derechos de adquisición de acciones, es decir, opciones y concesiones de acciones, en el momento del ejercicio o de la consolidación. La base imponible es el valor de mercado de las acciones en ese momento menos el importe pagado. Si las acciones están sujetas a una restricción de venta, el momento de tributación se aplaza a la fecha en que se levanta la restricción y el valor se toma en esa fecha.[1] El régimen solo se aplica a acciones de una sociedad. Un token que no es una acción queda fuera de la sección 10(6) y tributa conforme a la regla general de la sección 10(1)(b) descrita más arriba.

La diferencia importa para las opciones y los warrants sobre tokens. Un empleado titular de una opción para comprar tokens a un precio de ejercicio tributa conforme a la regla general en el momento en que ejerce la opción, porque es entonces cuando realiza el beneficio. El importe es el valor del token menos el precio de ejercicio. Ese resultado coincide con el que produciría la sección 10(6). La diferencia surge con las restricciones de venta. La sección 10(6) aplaza el momento de tributación de las

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

acciones restringidas hasta que se levanta la restricción. La regla general no prevé ese aplazamiento, de modo que un token bloqueado tributa en el momento de su recepción. Una empresa que quiera aplazamiento para su plan de tokens debe, por tanto, diseñar el plan de manera que los tokens no se entreguen hasta el momento en que habría terminado el bloqueo. En la práctica, eso significa utilizar un calendario de consolidación en lugar de un bloqueo.

Los tokens de inversión que representan acciones son acciones a efectos de la sección 10(6), porque la sección atiende al derecho jurídico y no a su forma. Una sociedad singapurense que tokeniza sus acciones en un registro con permisos y concede opciones sobre las acciones tokenizadas opera un plan de opciones sobre acciones al que se aplican la sección 10(6), la regla del ejercicio presunto y el aplazamiento QEEBR. La tokenización del capital de los empleados es, por tanto, neutral desde el punto de vista fiscal en Singapur. Lo mismo ocurre en Suiza con los valores registrados en un registro distribuido conforme a los arts. 973d y ss. del Código de Obligaciones suizo (OR/CO) (véase la parte D, capítulo III).

## Ejemplo

Una sociedad de protocolo singapurense concede a un ingeniero 100 000 tokens de gobernanza a su incorporación en enero de 2025, que se consolidan en cuatro tramos anuales. Los tokens cotizan a 0,50 S$ en la concesión y a 3,00 S$ cuando se consolidan los primeros 25 000 en enero de 2026. El ingeniero obtiene un rendimiento del trabajo de 75 000 S$ en el año de liquidación 2027. Supongamos que la sociedad hubiera concedido en cambio 25 000 tokens directamente en enero de 2025, con un bloqueo en cadena de un año. El ingeniero habría tenido entonces una renta de 12 500 S$ en el año de liquidación 2026, sin perjuicio de un posible descuento por el bloqueo. El aumento posterior de 62 500 S$ sería una ganancia de capital si es un inversor. El segundo diseño es mejor para el ingeniero cuando se espera que el token suba. La sociedad debe sopesarlo frente al riesgo de pagar impuestos por tokens que luego pierdan todo su valor, riesgo que el diseño con consolidación evita.

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

## Notas

1. Income Tax Act 1947, sección 10(6) (ganancias o beneficios derivados de cualquier derecho o beneficio de adquisición de acciones de una sociedad concedido por razón del empleo; momento de tributación en el ejercicio, la cesión o la renuncia, o al levantarse una moratoria). ↩

## Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com